GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: S-CUA- CPJ-002-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	SERVICIO DE PODA Y/O TALA DE ÁRBOL UBICADOS EN VÍA PÚBLICA
DESCRIPCIÓN (2)	PODA Y/O TALA DE ÁRBOL PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS U OBSTRUCCIONES DE VIALIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• EN CASO DE QUE ALGÚN ÁRBOL OCASIONE OBSTRUCCIONES, DAÑOS, O PRESENTE RIESGO ALGUNO PARA LA POBLACIÓN. • CUANDO ALGÚN CIUDADANO CONSIDERE QUE EXISTE RIESGO PARA LA POBLACIÓN O SE PRESENTE OBSTACULIZACIÓN DE ALGUNA LUMINARIA. • POR ALGUNA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	EL SERVICIO PUEDE SER SOLICITADO POR CUALQUIER CIUDADANO QUE HABITA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	SERVICIO
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	PODA O TALA DE ARBOLES
REQUISITOS (7)	• OFICIO LIBRE DIRIGIDO A: C. HÉCTOR PÉREZ TORRES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE. • PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN PARA LA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. • NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE. • NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE. • DESCRIBIR LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE SOLICITA EL DERRIBO O PODA DEL ÁRBOL. • DIRECCIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ÁRBOL QUE SE SOLICITA PODAR O TALAR, LA UBICACIÓN DEBE PERTENECER OBLIGATORIAMENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. • IMAGEN PANORÁMICA IMPRESA, DEL ÁRBOL A PODAR Y/O TALAR. • REFERENCIA “ENTRE CALLES” DONDE SE UBICA EL ÁRBOL.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	SÍ, VÍA TELEFÓNICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO DEBE DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE MEDIO AMBIENTE UBICADAS EN EL PARQUE

	RECREATIVO EL “AMEYAL” EL CARMEN 10, ESTRELLAS DEL MAR, SANCTORUM C.P.72702 CUAUTLANCINGO PUEBLA. • EL CIUDADANO ENTREGARA EL ESCRITO DIRIGIDO A: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DATOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR. • UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE PODA O TALA DE ÁRBOL, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE REALIZARA LA INSPECCIÓN DEL O LOS ÁRBOLES. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN MEDIO AMBIENTE DETERMINARA SI SE AUTORIZA O NO, LA PODA Y/O TALA DEL O LOS ÁRBOLES. • UNA VEZ QUE MEDIO AMBIENTE EMITIÓ LA AUTORIZACIÓN, REMITE EL PERMISO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS. • UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA SOLICITUD ES CANALIZADA AL DEPARTAMENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES PARA SU PROGRAMACIÓN Y ATENCIÓN.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	10 A 15 DÍAS HÁBILES.
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	NO APLICA
FORMAS DE PAGO (16)	NO APLICA
LUGARES DE PAGO (17)	NO APLICA
VIGENCIA (18)	NO APLICA
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL

MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS • DOMICILIO: CALLE TLAXCALA NO. 65 CUATRO CAMINOS, C.P. 72704, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • DE LUNES A VIERNES • DE 09:00 A 17:00 HRS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 2851362 EXT.1077 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: SECRETARIO.SIMYSP@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES • PERSONA RESPONSABLE: C. ANTONIO PEDRO MEXICANO COTZOMI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES • DOMICILIO: CALLE TLAXCALA NO. 65 CUATRO CAMINOS, C.P. 72704, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • DE LUNES A VIERNES • DE 09:00 A 17:00 HRS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT.1077 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CALLES.PARQUESYJARDINES@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• AUTORIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE • EL ÁRBOL DEBE ESTAR UBICADO EN VÍA PÚBLICA
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF

	• ARTÍCULO 104 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/252-CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-PUEBLA • ARTÍCULO 198 FRACCIONES I Y II, 199 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. HTTPS://GOBIERNOABIERTO.PUEBLACAPITAL.GOB.MX/TRANSPARENCIA_FILE/INFORMACIONFISCAL/NORM/77.01.LEY.ORG.MPAL.PUE.PDF • ARTÍCULO 61 FRACCIONES IV, V, VIII, Y XII REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1589-REGLAMENTO-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-MUNICIPALES-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	PÚBLICO EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SI
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	SÍ, PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PODA, DERRIBO O TALA DE ÁRBOLES PODRÁ REQUERIRSE LA INTERVENCIÓN, DICTAMEN TÉCNICO, VISTO BUENO U OPINIÓN, DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LA NATURALEZA DEL CASO.
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NO APLICA

NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	
OBSERVACIONES (34)	• UNA VEZ AUTORIZADA LA PODA O TALA DE ÁRBOL POR PARTE DE MEDIO AMBIENTE LA AUTORIZACIÓN ES DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU PROGRAMACIÓN, YA NO ES NECESARIO QUE EL CIUDADANO SE DIRIJA A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS. • LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS SE ENCUENTRAN A UNOS METROS DE LA PLAZA COMERCIAL “SAN JUAN”, JUSTO ENFRENTE DEL FRACCIONAMIENTO “QUINTA REAL”. • EL TIEMPO DE ATENCIÓN ESTIMADO ES DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES, SIN EMBARGO, ESTO PODRÍA EXTENDERSE DEBIDO A LA ALTA DEMANDA DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN QUE ATENDER.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE DATOS
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	SARIBEL OJEDA TORRES
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	calles.parquesyjardines@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2213275657
FECHA	27/JULIO/2023